



## **COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Se inicia la sesión a las 09:00 horas del viernes 12 de noviembre de 2024, a través de la aplicación Microsoft Teams. Preside la sesión Doña Elsa Marina Álvarez González, en su calidad de Presidenta, y actúa como Secretario el que suscribe.

#### **Relación de miembros asistentes.**

- Arias Doblas, María Rosario
- Martín Vergara, Francisca
- Rivas Flores, José Ignacio
- Salazar Picó, Francisco de Asís

#### **Asisten como invitados:**

- Baleriola Moguel, Manuel Enrique
- Canca Cuenca, Joaquín
- Martín Fernández, M<sup>a</sup> Carmen
- Moratalla Alonso, Fernando
- **No asiste (injustificada):**
- Corrales Pavía, Heraclio

#### **Orden del día**

1. Clasificación y análisis de las reclamaciones
2. Publicación del censo definitivo de elecciones al Claustro
3. Determinación provisional del número de representantes por circunscripción electoral en las elecciones al Claustro
4. Ruegos y preguntas

#### **Acuerdos adoptados**

#### **Clasificación y análisis de las reclamaciones**

Se presenta el trabajo realizado en la clasificación y análisis de las reclamaciones presentadas para las elecciones al Claustro Universitario, recibidas a través de la aplicación informática habilitada al efecto, así como las recibidas por sede electrónica dentro del plazo establecido en el calendario electoral.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3058-5930-5141P5038-7772	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	18/11/2024 13:07:49
	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	18/11/2024 13:03:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se han recibido 194 reclamaciones por la aplicación, dentro del plazo. De las cuales 150 se han admitido (Anexo 1 a la presente) y 44 (Anexo 2 a la presente) se han denegado por no cumplir el requisito establecido en el Reglamento Electoral General.

Se han recibido 2 reclamaciones fuera de plazo, que no han sido atendidas (Anexo 3 a la presente).

Dado que se estableció que las reclamaciones recibidas en las Comisiones Electorales de los Centros que celebran sus elecciones a Decanatos/Direcciones y Juntas de Centro, en paralelo al proceso de elecciones al Claustro, serían aplicadas también al censo de este proceso. El Secretario informa que a la fecha y hora de la celebración de la presente sesión no se han recibido las reclamaciones presentadas en los siguientes Centros:

- E.T.S. DE ARQUITECTURA
- FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- FACULTAD DE MEDICINA

Por lo tanto, no es posible elevar aún el censo electoral al Claustro a definitivo.

#### **Publicación del censo definitivo de elecciones al Claustro**

Se acuerda, por unanimidad, delegar en el Secretario de la Comisión la recepción, estudio y valoración de las reclamaciones pendientes durante el día 12 de noviembre para la aplicación de los posibles cambios en el censo electoral del Claustro, pasando en ese momento a declararse como definitivo.

Este hecho será comunicado a los miembros de la Comisión Electoral General mediante correo electrónico, así como se subirá el fichero completo de Reclamaciones al grupo Teams de la Comisión Electoral General.

#### **Reclamación alumnos matriculados en Programa Conjunto**

D. Diego Montero Martínez, como representante de los alumnos matriculados en el Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) conducentes a la obtención de los títulos de Graduado/a en Ciencias Políticas y de la Administración (UGR) y Graduado/a en Periodismo (UMA), solicita

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3058-5930-5141P5038-7772	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	18/11/2024 13:07:49
	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	18/11/2024 13:03:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que los alumnos que en el presente curso académico están matriculados en la Universidad de Granada formen parte del Censo Electoral.

La Comisión determina aplicar al acuerdo adoptado por la Junta Electoral General el 11 de octubre de 2023 en el que se establecía “que los alumnos que cursen estudios interuniversitarios y hayan trasladado su expediente en el curso académico en el que se elabore el censo electoral correspondiente, quedarán excluidos del mismo dado que no cumplirán el requisito de encontrarse matriculados en un centro propio de la Universidad en estudios conducentes a una titulación de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

#### Reclamación publicación censo electoral

D. Jose Luis Sanchez Ollero pone de manifiesto que no se ha publicado el Censo electoral provisional de forma que cualquier elector pueda realizar alegaciones a una posible irregularidad o inexactitud en el Censo y solicita Que la publicación del Censo Definitivo sea tal, esto es: sea público en todos sus términos, con las restricciones que se consideren necesarias para la protección de datos de carácter personal pero publicados de forma completa para que todos los electores y elegibles puedan comprobar la validez real de lo allí contenido.

La Comisión Electoral General se reitera en lo acordado en su sesión de 25 de octubre de 2024: “se publicará, con carácter provisional, los datos censales (Nombre, DNI, Email, Sector y Circunscripción electoral) de la totalidad de los miembros de la comunidad universitaria, que van a ser utilizados para la conformación de los correspondientes censos electorales definitivos, al objeto de que puedan ser consultados por los respectivos interesados (el acceso se efectúa previa identificación a través del Directorio de la Universidad de Málaga -iDUMA-).”

Asimismo, se reitera en que los censos definitivos de referentes a las elecciones a Decanatos/Direcciones y Juntas de Centro se remitirán a la Presidencia de la Comisión Electoral correspondiente para su difusión entre las candidaturas presentadas a dichos procesos electorales.

Mientras que, el censo definitivo de las elecciones al Claustro Universitario obrará en poder de la secretaria de la Comisión Electoral General para su difusión a las candidaturas a dicho órgano que lo soliciten, de acuerdo al artículo 21.5 del Reglamento Electoral General”.

#### Alegación Directora de Departamento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3058-5930-5141P5038-7772	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	18/11/2024 13:07:49
	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	18/11/2024 13:03:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Doña Elisa I. García Luque presenta alegación a la propuesta de denegación de su solicitud de cambio de circunscripción electoral de la Facultad de Marketing y Gestión a la Facultad de Derecho, por no cumplir el requisito mínimo de docencia establecido en el Reglamento Electoral General en su artículo 19.7, dado que ostenta la Dirección del Departamento Derecho Financiero y Filosofía del Derecho. La docencia asignada en la Facultad de Derecho no alcanza el 25% exigido de acuerdo a los siguientes datos obtenidos del Servicio de Ordenación Académica:

- Horas Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo: 45.0.
- Horas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 5.0.
- Horas Facultad de Comercio y Gestión: 49.0.
- Horas Facultad de Turismo: 26.0.
- Horas Facultad de Derecho: 19.0

Esta Comisión reitera su propuesta de denegación de lo solicitado, dado que la condición de ejercer la Dirección del Departamento no es causa para determinar la adscripción a un centro.

#### **Determinación provisional del número de representantes por circunscripción electoral**

Dado que no se ha podido elevar a definitivo el censo electoral referente al Claustro Universitario, el Secretario presenta el total de miembros de cada uno de los sectores de los distintos centros sobre el que se calculará la distribución de miembros del Claustro por centro y sector.

Para la citada distribución se aplicará la regla establecida en el artículo 61 del Reglamento Electoral General. Este cálculo se realizará una vez que el censo electoral se eleve a definitivo y se actualicen los datos de los miembros por sector y centro del censo definitivo.

Por unanimidad, se acuerda que el Secretario de la Comisión procederá a la actualización de los datos, durante el día 12 de noviembre. Este hecho será comunicado a los miembros de la Comisión Electoral General mediante correo electrónico, así como se subirá el documento al grupo Teams de la Comisión Electoral General, así como se publicará en la página web de "Elecciones al Claustro Universitario 2024": <https://www.uma.es/elecciones-claustro-2024/>.

#### **Ruegos y preguntas**

No se realizan ruegos ni preguntas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3058-5930-5141P5038-7772	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	18/11/2024 13:07:49
	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	18/11/2024 13:03:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:35 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretario de la Comisión Electoral de la Universidad de Málaga, en Málaga a 12 de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTO BUENO:  
LA PRESIDENTA

- Pedro Gutiérrez Martín -

- Elsa Marina Álvarez González -

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3058-5930-5141P5038-7772	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Gutierrez Martin	Firmado	18/11/2024 13:07:49	
<b>Observaciones</b>	Elsa Marina Álvarez González - Secretaria General	Firmado	18/11/2024 13:03:41	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3058-5930-5141P5038-7772</a>	<b>Página</b>	5/5	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			